ACTA DE INICIO DE CONTRATO

FECHA ASIGNACIÓN	: 20 DE JUNIO DE 2024
UNIDAD	: BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO No. 4
CONTRATO No.	: 0031 – ARC-CBCAI4-2024
CONTRATISTA	: DAICONC SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE COCINA Y COMEDOR DE LOS PUESTOS FLUVIALES AVANZADOS DE INFANTERÍA DE MARINA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CHARCO
VALOR INICIAL CONTRATADO	:CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.($116.460.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 25 DE AGOSTO DE 2024

En San Andrés de Tumaco (Nariño) a los quince (15) días del mes de agosto , del Dos Mil Veinticuatro(2024), se reunieron en el Batallón de Comando y Apoyo No. 4, el señor Teniente de Corbeta García Becerra Mayerly Johana, SUPERVISORA del Contrato y la señora ERYET MARÍA DAZA REDONDO Representante legal del contratista, con el fin de formalizar el inicio del contrato No 0031-ARC-CBCAI4-2024, teniendo en cuenta la aprobación de la garantía única Nro. 62-40-101011468 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A el día 02 de agosto de 2024 y aprobado por el BCAI4 el día 05 de agosto de 2024

Observaciones Generales:

Se realiza visita al puesto de mando de la Brigada de infantería de marina No.4, con el fin de llevar acabo reunión de inicio, la cual fue presidida por ser Sr Mayor I.M Diego Torres segundo gerente del proyecto, la Teniente de Corbeta García Mayerly y Elquier Enrique Daza Redondo director de obra, se establecieron la necesidad de la intervención, se establece adicional un supervisor local en el PFA El Charco, de igual manera se realzaron las recomendaciones de seguridad del personal, se estimaron actividades de obra a ejecutar y se socializo registro fotográfico del área a intervenir, finaliza la reunión con el compromiso de entrega de balance de obra por parte del contratista, adicional se establecen los siguientes lineamientos para la ejecución del contrato:

1. Para realizar ingreso de personal se requiere realizar estudio de seguridad, por lo que el contratista debe realizar diligenciamiento del formato correspondiente, el cual debe ser entregado en físico al supervisor del contrato.

2. Para ingresar de material al PAIM El Charco, debe ser previamente coordinando con el supervisor local

3. Antes de adquirir material para realizar mantenimiento establecidos, se debe remitir ficha técnica de los mismos al supervisor del contrato para aprobación de los mismos.

4. La única persona nombrada por la entidad contratante para la coordinara y aprobación de actividades de mantenimientos a ejecutar en los diferentes frentes de trabajo es el supervisora general del contrato Tk Garcia Mayerly.

5. Al momento de tramite actas de recepción parcial, se debe anexar documento de memoria de cantidades ejecutadas firmada por el residente de obra y el supervisor del contrato.

7. Contratista debe realizar entrega de la siguiente documentación acuerdo requerimientos del proceso de selección así:

No.	Documento	Fecha
I	Documentación 02 profesionales requeridos en el proyecto	23 Agosto de 2024
II	Cronograma de obra	
III	Plan de manejo ambiental	
IV	Plan de seguridad y salud en el trabajo	
V	Análisis de precios unitarios. / especificaciones técnicas	

8.Para la realización de actividades y acuerdo requerimientos del proceso, se debe contar con residente de obra y persona encargada de sistema de seguridad y salud en el trabajo. Personal que debe ser aprobado por el supervisor del contrato.

9. El horario autorizado para realizar trabajos de mantenimientos en la unidad es de lunes a viernes de 0800R a 1730R y sábados de 0800R a 1300R, sin embargo, en caso de requerirse trabajos adicionales, se debe solicitar con anterioridad de manera escrita al supervisor del contrato.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

TKAICI GARCIA BECERRA MAYERLY
Ingeniera Civil
Supervisora de Contrato No. 0031 – ARC-CBCAI4-2024

ERYET MARÍA DAZA REDONDO
Representante Legal DAICONC SAS
Contratista Contrato No. 0031 – ARC-CBCAI4-2024